



BASES PARA SEXTO CONCURSO 2023 – SERUMS REEMPLAZO

CONTRATAR TEMPORALMENTE PROFESIONALES DE LA SALUD, CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL SERUMS

P.S.006-SERUMS-DIRESAMDD-2023 (REEMPLAZO)

1. GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

COMITÉ REGIONAL DEL SERUMS DIRESA MADRE DE DIOS.

1.2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Ernesto Rivero N° 475 – Puerto Maldonado.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Establecer un proceso de selección para LA CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS Cuando por razones de Emergencia Nacional, Emergencia Sanitaria o situaciones excepcionales se genere un periodo de tiempo, entre la terminación de un proceso y el inicio del siguiente, en el que las plazas SERUMS queden sin ser cubiertas (DISPOSICIONES FINALES :SEXTA.- Las instituciones ofertantes de plazas SERUMS (Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud - EsSalud, Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú) podrán contratar temporalmente profesionales de la salud, con las mismas condiciones establecidas para el SERUMS y haciendo uso del presupuesto establecido en la partida presupuestal para el SERUMS, y de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, en los siguientes casos:(Párrafo modificado mediante R.M. 340-2022/MINSA). ARTICULO1153 señala:

B). Cuando iniciado el SERUMS se presenten renunciias, abandonos o se genere cualquier circunstancia por la cual una plaza SERUMS quede sin ser cubierta.

PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO:

Las plazas consideradas para el concurso son Cuando por razones de Emergencia Nacional, Emergencia Sanitaria o situaciones excepcionales se genere un periodo de tiempo, entre la terminación de un proceso y el inicio del siguiente, en el que las plazas SERUMS queden sin ser cubiertas Estas plazas tienen LAS MISMAS CONDICIONES DEL SERUMS LEY 23330.

- **PRESUPUESTO REGIONAL:**

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

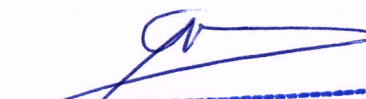
OO RECURSOS ORDINARIOS: DIRESA MADRE DE DIOS - META 0128 GESTION ESTRATEGICA DE RRHH

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso se rige por:

- LEY SERUMS 23330, Resolución Ministerial 088-2020-MNSA Y Resolución Ministerial 612-2020-MINSA, Y RESOLUCION MINISTERIAL 340-2022/MINSA.

1.6. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:


Méd. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

Los Lineamientos son aplicables para todos los postulantes al siguiente proceso de selección para la contratación de personal PROFESIONALES DE LA SALUD, en las plazas que quedaron desiertas, quienes deben cumplir con los requisitos solicitados y el perfil de la plaza a concursar.

2. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado y Decreto de Urgencia N° 029-2020
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- .Ley del SERUMS 23330 y sus modificaciones.
- Resolución Ministerial N° 088-2009-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 612-2021/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 340-2022/MINSA.
- ACUERDO: B) y (AUTORIZA CONTRATAR TEMPORALMENTE PROFESIONALES DE LA SALUD, CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL SERUMS y haciendo uso del presupuesto establecido en la partida presupuestal para el SERUMS, en los siguientes casos: SEXTA DISPOSICION COMPLEMENTARIA de la Resolución Ministerial N°340-2022/MINSA. b) Cuando iniciado el SERUMS se presenten renunciias, abandonos o se genere cualquier circunstancia por la cual una plaza SERUMS quede sin ser cubierta. Acta de Sesión Extraordinaria del Comité Central SERUMS de fecha 26 de julio del 2022, mediante acuerdo N°02-2022-CCSERUMS, del Acta N°05-2022-CCSERUMS.
- C). Cuando por razones de Emergencia Nacional, Emergencia Sanitaria o situaciones excepcionales se genere un periodo de tiempo, entre la terminación de un proceso y el inicio del siguiente, en el que las plazas SERUMS queden sin ser cubiertas SEXTA DISPOSICION FINAL LE 23330.
- LEY 23330: DISPOSICIONES FINALES: SEXTA.- A, B y C.

3. CONVOCATORIA DE PERSONAL:

3.1. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios (www.diresamdd.gob.pe); así como también a través de las redes sociales de la entidad; y, como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso.


Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

3.2. CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN AUTORIZA CONTRATAR TEMPORALMENTE PROFESIONALES DE LA SALUD, CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL SERUMS: Ley 23330.

N°	ETAPA	PLAZO	
		INICIO	TÉRMINO
1°	Publicación de las Plazas a Convocar (Anexo 02)	24/07/2023	30/07/2023
2°	Remisión de Currículum Vitae digital (pdf) a correo electrónico: serums_2022_2@diresamdd.gob.pe	24/07/2023	30/07/2023 23.59hrs
3°	Evaluación Curricular	31/07/2023	31/07/2023
3°	Publicación de resultados finales (www.diresamdd.gob.pe);	01/08/2023	01/08/2023
4°	Presentación de expedientes en físico, Oficina de Personal - Coordinación SERUMS en horario de oficina 8:00am hasta 4:00pm, Para trámite de la Resolución correspondiente.	02/08/2023	02/08/2023
5°	Inicio de Labores	03/08/2023 (REGIONAL)	11/06/2024

4. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

- Los postulantes deberán remitir su Currículum Vitae en formato digital (PDF) al Correo: serums_2022_2@diresamdd.gob.pe, desde el día lunes 24/07/2023 AL 30/07/2023, según cronograma. HASTA LAS 23.59HS.
- IMPORTANTE: envío de los documentos deben de consignar APELLIDOS Y NOMBRES completos, como se detalla en el DNI, COLOCAR PROFESION Y PLAZA A CONCURSAR, ESTABLECIMIENTO DE SALUD, SEGÚN SE DETALLA Y PRESUPUESTO REGIONAL
- NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF: UN SOLO ARCHIVO. EL LLENADO DE LOS FORMATOS EN FORMA LEGIBLE. SE ADICIONARÁN FORMATOS EN EXCEL Y WORD.

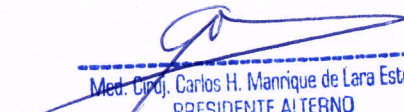
EJEMPLO:

CV JUAN PEREZ PALOTES - PLAZA DE MEDICINA - C.S. LABERINTO, PRESUPUESTO REGIONAL (SI NO TIENE ESTA ROTULACION EL ARCHIVO DE PDF, NO SE CONSIDERARÁ AL POSTULANTE).

Los ganadores del concurso serán con las mismas condiciones establecidas para el SERUMS y haciendo uso del presupuesto establecido en la partida presupuestal para el SERUMS, deberán presentar sus expedientes en horas de oficina. De 8:00am. hasta las 4:00pm, Este día adjudicará la plaza, y entrega todo el CURRICULUM VITAE (CV), documentado para su respectivo contrato..

• REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

- Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos OBLIGATORIOS señalados.


Med. Ciroj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

- El Currículo Vitae digital (PDF) documentado deberá estar debidamente ordenado según lo establecido en el Anexo 1: “FICHA ÚNICA DE DATOS, adjuntando las declaraciones juradas y ficha de INFORHUS, formato de sistema pensionario, lo que se tomará para la que han accedido plazas remuneradas vacantes con financiamiento Presupuesto Regional del Programa SERUMS en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS. Ley 23330.
- REQUISITOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR.
 1. Ficha Única de datos. (LEGIBLE) Se publicará el archivo en EXCEL.
 2. Curricular Vitae documentado.
 3. Copia del DNI.
 - 4.-Copia del título profesional.
 - 5.-Copia simple de la colegiatura Profesional.
 - 6.-Constancia de Habilidad/Habilitación Profesional vigente.
 - 7.-Declaración jurada de no estar percibiendo remuneración, pensión o ingreso del Estado.
 - 8.-Declaración jurada de no registrar sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas.
 - 9.-Declaración jurada de no registrar antecedentes Penales, policiales ni judiciales.
 10. Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.
 - 11.Formato sobre régimen pensionario al cual pertenece.
 - 12.Copia de la Resolución de Término de SERUMS.
 13. Otros que deberán llenar en el momento de la entrega de documentos.

FORMA DE PRESENTACION:

El Curriculum Vitae digital PDF documentado deberá estar debidamente ordenado y foliado, según lo establecido en el Formato 1 FICHA UNICA DE DATOS PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS con presupuesto SERUMS, en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS. Ley 23330

5. EVALUACIÓN CURRICULAR:

El Comité Regional del SERUMS DIRESA MDD, realizará las verificaciones que correspondan.

5.1. PUNTAJE Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación considerando los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
Evaluación Curricular	100 puntos	100%
TOTAL		100%


5.2. CRITERIO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Contratación de Personal del Sector Público, se ha establecido que sólo se considera la evaluación curricular.

5.2.1. LA EVALUACIÓN:

Tiene por objeto calificar el nivel de formación Profesional, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en base al Anexo 01 presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado y sustento del mencionado anexo.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación, siendo responsable del postulante su presentación completa al momento de la presentación, en


 Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
 PRESIDENTE ALTERNO
 Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

caso se presenta falencias la calificación se efectuará en base a los documentos presentados, no existe opción a regularizar o incluir documento sustento alguno posterior a la presentación del expediente.

De acuerdo a lo establecido, se ha considerado solo la EVALUACION CURRICULAR:

- ✓ Evaluación Curricular: Puntaje Máximo (100 puntos) – Ponderado 100%
 - ✓ A). FORMACION ACADEMICA.
 - Nivel Académico (Hasta 60 puntos): Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles los mismos que se acreditan con título profesional.
 - Capacitación (hasta 20 puntos), evalúa los certificados diplomados, se evaluará con las certificaciones correspondientes.
 - constancias desde 2019 a la fecha, teniendo la siguiente equivalencia.
 - 16 horas lectivas = 1 crédito = 1 punto
 - Méritos obtenidos (hasta 10 puntos), evalúa los reconocimientos y logros obtenidos en el desarrollo de su labor profesional.
 - Por cada mérito con acto resolutivo 2 puntos
 - Por cada mérito firmado por la máxima autoridad, sin acto resolutivo 1 punto
 - Experiencia Laboral. Experiencia laboral (Hasta 10 puntos)
 - Califica la experiencia laboral en el cumplimiento de las funciones establecidas en los términos de referencia que serán verificados por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regimenes laborales 728, 1057, 276 y locación de servicios que se presenten o Constancias y/o certificados, incluido el SERUMS. Se calcularán en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula. Las constancias y/o certificados, serán válidos si cuentan con la firma de la máxima autoridad de la entidad donde laboró.
 - 1 año equivale a 2 puntos.
- Serums realizado:
- | | | |
|-------------|---|------------|
| • quintiles | 1 | puntaje :5 |
| • Quintiles | 2 | puntaje :3 |
| • Quintiles | 3 | puntaje :1 |

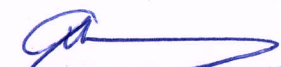
5.3. RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales se obtendrán del máximo puntaje de la evaluación curricular.

En caso de Bonificación por Discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad (CONADIS).

Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

6. PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:


Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

Para la suscripción del contrato el personal profesional de la salud, que adjudicó la plaza deberá presentar sus documentos de acuerdo a lo detallado los documentos presentados en su currículum vitae enviado al momento de la postulación.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato es para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de las Enfermedades prevalentes en la Región al igual que el Coronavirus.

INICIO:

02 DE AGOSTO DEL 2023 y CONCLUIRA EL 11 DE JUNIO DEL 2024, siendo el periodo de duración de 10 meses con 11 días.

8.- REMUNERACION:

Monto mensual es SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (S/. 6,134.00), nuevos soles, SIN BONO ZAF

10. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

10.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

10.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

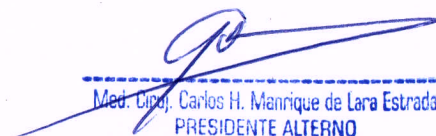
11. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN:

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- a. Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Director de Personal o el Área Usuaría.
- b. Tener antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el Estado.
- c. Tener patologías de Salud Mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- d. Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2022 y/o Primer Trimestre del año 2023, ante la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios.

12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

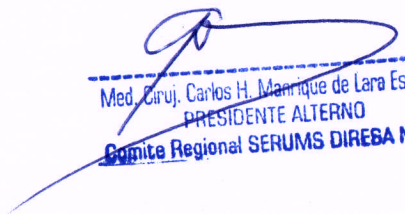
- Todo profesional de la salud a contratar deberá contar con Título Profesional, colegiatura, Habilitación vigente y haber realizado el SERUMS.


Med. Ciro, Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"


- El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación respectiva, debiendo remitir a la Oficina de Personal, el Curriculum Vitae Documentado y la Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal. (Anexo 1), de manera física con el acta de la evaluación curricular.
- La Resolución de contrato será entregado al Área de Legajo Oficina de Personal.


Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO N° 01


Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD
MADRE DE DIOS

EL PERÚ PRIMERO

**SEXTO CONCURSO 2023-I SERUMS REEMPLAZO
DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, PROCESO 2021-I
2023-1**

Foto actualizada

COMITÉ REGIONAL DEL SERUMS DIRESA MDD

Ficha Única de Datos ANEXO 01

La Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, solicita llenar la "Ficha de Datos Personales -que recaba información detallada del servidor, la misma que permitirá conocer su desarrollo académico y profesional para futuras acciones administrativas. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, emitida de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, previsto en numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres:			
DNI N°		PROVINCIA	
Fecha de nacimiento	/ /	DISTRITO	
Teléfono fijo		REGION	
Correo electrónico personal		Teléfono móvil	
Enfermedades /Alergias			
En caso de emergencia contactar a:	Parentesco	Teléfonos del contacto de emergencia	
Estado Civil POSTULANTE () Soltero (a) () Casado (a) () Viudo (a) () Divorciado (a) () Conviviente			
Discapacidad () Sí () No			
Tipo de discapacidad () Físicas () Sensoriales () Mentales () Intelectuales			

DOMICILIO

Tipo de Vía (marcar con "X")			
() Avenida () Jirón () Calle () Pasaje () Alameda () Malecón () Óvalo			
() Parque () Plaza () Carretera () Trocha () Otros: Especificar			
Nombre de la vía :		Número :	
		Interior :	
Tipo de Zona (marcar con "X")			
() Urbanización () Pueblo Joven () Unidad Vecinal () Conjunto Habitacional			
() Asentamiento Humano () Cooperativa () Residencial () Zona Industrial			
() Grupo () Caserío () Fundo () Otros especificar			
Nombre de la zona:		Número :	
		Interior :	
Ubicación geográfica:	Departamento	Provincia	
		Distrito	
Referencia: (Indicar Avenida/Calle y/o Institución cercana)			

DATOS FAMILIARES

	/ /			
	/ /			
	/ /			

DATOS FAMILIARES

Apellidos y Nombres:	Fecha Nacimiento	Número de DNI	Parentesco	Med. Ciruj. Institución de Lara Estrada
	/ /			Entidad de la que es
				Comite Regional SERUMS DIRESA MDD

Favor completar esta información con firma en esta carilla.

Med. Ciruj. Institución de Lara Estrada
Entidad de la que es
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD

DATOS PROFESIONALES / ACADÉMICOS			
Profesión			
Fecha de Colegiatura		Lugar de Colegiatura	
Fecha hasta la cual se encuentra habilitado	/ /	Nº de Colegiatura	
Estudios Superiores (Universitario - Técnico)			
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Titulado/Bachiller Egresado/Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Estudios Postgrado (Maestría - Doctorado)			
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Magister/Doctorado/Egresado/Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Especialización - Diplomados			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Cursos - Seminarios			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
HABER REALIZADO SERVICIO RURAL URBANO MARGINAL DE SALUD (SERUMS):			
NUMERO DE RESOLUCION DE SERUMS	FECHA	REGION QUE LO REALIZO	INICIO /TERMINO

Favor completar esta información con firma en esta carilla.

Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
 PRESIDENTE ALTERNO
 Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.

DATOS LABORALES			
Experiencia Laboral			
Institución / Empresa	Cargo - Actividad desempeñada	Inicio	Término
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
Labores de docencia			
Centro de Enseñanza	Curso Dictado	Inicio	Término
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS E INCOMPATIBILIDADES			
Declaro bajo juramento lo siguiente:			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	PERCIBE REMUNERACION, PENSION O INGRESO DEL ESTADO.	
SI	NO		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	REGISTRA SENTENCIAS CONDENATORIAS CONSENTIDAS Y/O EJECUTORIADAS	
SI	NO		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	REGISTRA ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y JUDICIALES	
SI	NO		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	GOZAR DE BUENA SALUD MENTAL	
SI	NO		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	GOZAR DE BUENA SALUD FISICA	
SI	NO		

LA PRESENTE FICHA DEBERÁ SER RUBRICADA Y FIRMADA POR EL SERVIDOR

Fecha				Firma:	
	Día	Mes	Año		

Favor completar esta información con firma en esta carilla.

Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDR



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO N° 02

Mied. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

OFERTAS DE PLAZAS SERUMS(REEMPLAZO) REGIONAL

ANEXO 02

Nº	PROFESION	COD. RENIPR EES	IPRESS	G D	PROVINCIA	DISTRITO	Valorización principal	BONO ZAF	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
1	MEDICINA	00002758	LABERINTO	2	TAMBOPATA	LABERINTO	6,134.00	NO	02/08/2023	11/07/2024

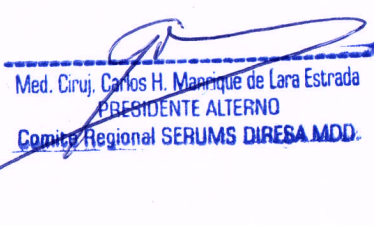
PRESUPUESTO REGIONAL:

Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

PERFIL DEL PUESTO	DETALLE
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO	TITULO PROFESIONAL MEDICINA
	RESOLUCION DE TERMINO DE SERUMS, HABILIDAD VIGENTE COLEGIATURA.
EXPERIENCIA LABORAL	UN (01) AÑO INCLUYE SERUMS
CONOCIMIENTOS	CERTIFICACION DE CURSOS INHERENTES A LA PROFESION INFORMATICA
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	BUEN TRATO.
	CAPACIDAD RESOLUTIVA
	CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO
	CAPACIDAD DE TRABAJAR BAJO PRESION
	CAPACIDAD DE TRABAJAR CON DIFERENTES ACTORES.
	HABILIDADES PARA LA COMUNICACIÓN Y MANEJO DE GRUPO
	HABILIDAD PARA INNOVACION
	MANTENER BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES
CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:	PERSONALIDAD PROACTIVA, RESPONSABLE Y DISCIPLINADA
	DISPONIBILIDAD INMEDIATA.
EJECUCION DE LOS PROGRAMAS ESTRATEGICOS INHERENTES A LA PROFESION.	
CUMPLIMIENTO ORGANIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD DEL EESS DE SALUD A SU CARGO	
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES INHERENTES A SU PROFESION, ASI COMO CON LAS NORMAS Y DIRECTIVAS VIGENTES DE LA ENTIDAD, QUE RESULTASEN APLICABLES A ESTA MODALIDAD CONTRACTUAL	
CUMPLIR CON LA PERMANENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN TURNOS DE 6 HORAS DIARIAS X 25 TURNOS	
PROGRAMAR EL 40% DE SUS ACTIVIDADES EXTRAMURALES	
PARTICIPAR EN LA SECTORIZACION DEL EE.SS.	
PARTICIPACION ACTIVAS DE CAMPAÑAS en EE. SS	
ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	Seguimiento de pacientes en riesgo
OTROS QUE SU JEFE INMEDIATO SUPERIOR INDIQUE.	


Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.